



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

389***Convocatoria Juez de Paz***

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2025, acordó aprobar la convocatoria para cubrir las plazas de juez de paz titular y suplente del municipio.

Lo que se hace público señalando que los interesados dispondrán de 30 días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, para que se puedan presentar las peticiones de nombramiento correspondientes.

Los requisitos que los interesados deben cumplir son:

1. Ser mayor de edad.
2. Ser vecino del municipio de Escorca.
3. No tener antecedentes penales.
4. Encontrarse al corriente de pago de todas las obligaciones tributarias con la Administración Local, la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, la Agencia Tributaria Estatal y la Seguridad Social.

Escorca, 13 de enero de 2026

El alcalde

(Antoni Solivellas Estrany)

